Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 41/2021 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABOLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS – ID N° 399.492.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 442/2021 – CHACO INTERNACIONAL S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 2935 de 21 de diciembre de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, RUC 80026564-5, domiciliada en Juan María Vianney N° 1684 e/ Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N°816.225, según Transformación de Sociedad otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp, con Reg. Nº 745 Esc. Nº 21, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABOLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 5170, de fecha 4 de noviembre de 2022, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 442/2021, suscripto con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de LPN Nº 41/2021 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABOLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS

Que por nota de fecha 4 de octubre de 2022, la empresa otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1088, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2935 de 21 de diciembre de 2022, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Nº 442/2021, suscripto con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de LPN Nº 41/2021 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABOLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2023**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
CONTRATISTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES MSP y BS